

RESOLUCION

N° 167/89

EXPEDIENTE N° 334/89

SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

A.594

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

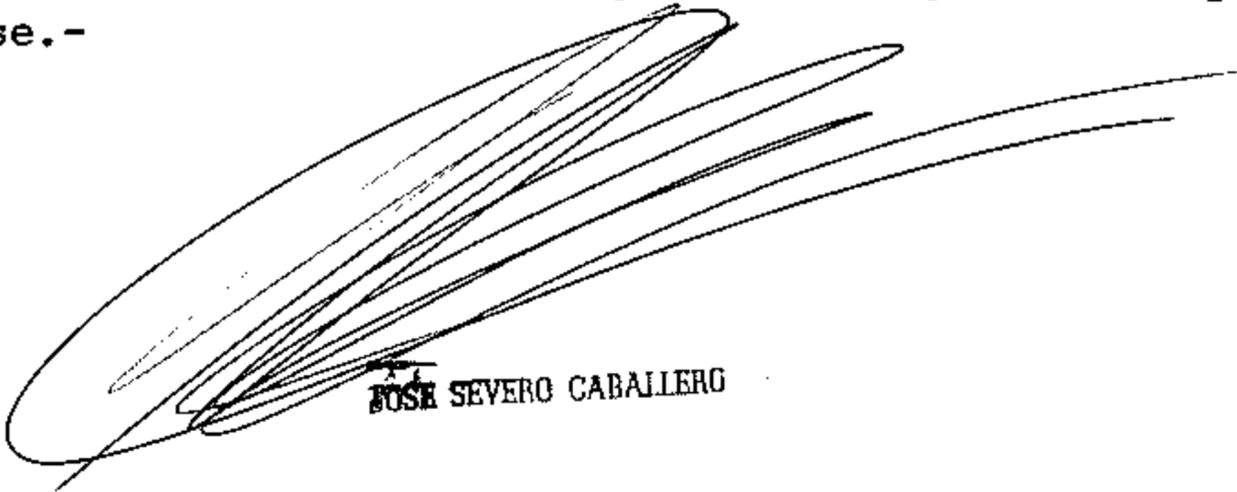
Buenos Aires, 7 de febrero de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital solicita la asignación de un ámbito para que la Secretaría N° 40 dependiente del Juzgado Nacional de Primera Instancia N° 20 del fuero -afectada por un siniestro el 27 de diciembre ppdo.- pueda ubicar las causas parcialmente dañadas y reconstruir las que fueron destruidas totalmente, con conocimiento del Tribunal en su Acuerdo del día de la fecha,

SE RESUELVE:

1°) Asignar transitoriamente a la Secretaría N° 40 del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 20 de la Capital el local ubicado en el 4° piso del Palacio de Justicia donde funcionó la mesa de entradas de segunda instancia de la Cámara del fuero, recientemente trasladada al inmueble de Lavalle 1220.

2°) Regístrese, hágase saber y resérvese.-



JOSE SEVERO CABALLERO